

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

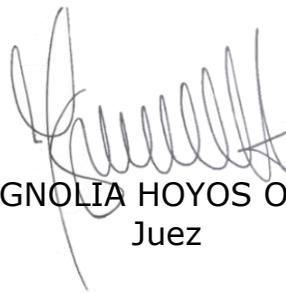
MEDIDA DE PROTECCIÓN
Rad.1100131-10-027-2022-00712-00

Bogotá, D. C., trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Sería del caso tramitar la consulta de la decisión de incumplimiento de medida de protección del 26 de septiembre de 2022 emitida por la Comisaría Novena de Familia de Bogotá, de no ser porque revisado el expediente se echa de menos el contenido del CD relacionado en las pruebas como base de la decisión (c. digital 02).

Así las cosas, se dispone la devolución de las diligencias a la Comisaría de origen, para que procedan de conformidad. Oficiar

CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

DG